



Buenos Aires, 12 de noviembre de 2024

CIRCULAR GENERAL N° 21

A las Comisiones Ejecutivas, Delegados y Delegadas
Afiliados y Afiliadas en general.

De nuestra estima:

PLAN DE ACCION SOCIAL Y CULTURAL DE LA UNION FERROVIARIA
REGIMEN DE TURISMO - TEMPORADA 2024/2025

Nos resulta grato dirigirnos a las compañeras y a los compañeros afiliadas y afiliados, con la finalidad de darles a conocer, a través de ANEXOS I y II que acompañan a la presente, las tarifas que a partir del 01/12/2024 entran en vigencia para los Centros Turísticos de la Organización. Los mismos estarán habilitados desde el 27-12-24.

- **Hotel “JUAN D. PERON” en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.**
- **Complejo “EVITA” en Alta Gracia, Provincia de Córdoba.**

Es importante destacar que el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria ha resuelto subvencionar económicamente este cuadro tarifario para la temporada estival 2024/2025 con la finalidad de absorber mayores costos operativos. Con este accionar se busca generar *acciones solidarias* que permitan a las compañeras y a los compañeros mantener una mejor calidad de vida, sin que se vean afectados por las mayores erogaciones económicas que les pudieran impedir el necesario uso y disfrute de sus tiempos de esparcimiento con sus familias.

Dentro de este marco, queremos anunciar también que este Secretariado y con el compromiso de seguir acompañando a las familias, ha decidido que los hijos/hijas de los Compañeros y compañeras con discapacidad serán bonificados en el total de su tarifa. Para ello, se les solicitará acreditar mediante el certificado correspondiente y aclarar en la solicitud de Régimen de Turismo. Como así también restablecer la Financiación en 10 cuotas para estadías iguales o mayores a 7 días.

Por último, como todos los años, llevamos a su conocimiento, las condiciones que para el otorgamiento de comodidades se tendrán en cuenta:

- 1) El orden de llegada de las solicitudes, este punto será fundamental en la reservación de las comodidades.
- 2) La prioridad será para el personal en actividad, en especial para los que cuentan con hijos en edad escolar.
- 3) El socio podrá solicitar la fecha de ingreso y la cantidad de días que desee, para su estadía.
- 4) El pago financiado es sólo para afiliados activos que soliciten estadías iguales o mayores a 7 días.
- 5) Los INVITADOS solamente pago de contado.
- 6) No se procederá a la devolución del importe correspondiente a los días no usufructuados (salvo casos de fuerza mayor, justificados mediante comprobante).
- 7) Una vez adjudicada y comunicada la estadía se considerarán los desistimientos realizados con VEINTE DIAS (20) días de anticipación a la fecha de ingreso. De no cumplirse este plazo, se retendrá el 10 % del importe total de la deuda.
- 8) Para el caso que él o la afiliada NO reciba la confirmación de adjudicación VEINTE (20) días antes de la fecha de ingreso solicitada, deberá consultar, a la Seccional/Delegación correspondiente para corroborar el estado de su solicitud.
- 9) Para el caso de menores invitados deberán ajustarse a la resolución administrativa referencia: **AUTORIZACION MENORES INVITADOS.**



TARIFAS TURISMO DICIEMBRE 2024/ FEBRERO 2025
(Tarifas vigentes a partir del 1°/12/2024 al 1°/3/2025)

CENTRO TURÍSTICO “JUAN D. PERÓN” – Mar del Plata – Buenos Aires –
Alte. Brown 1860 – T.E. 0223-4943448/4943449

- Incluye Desayuno.
- Ingreso (CHECK IN): 15 Hs.
- Salida (CHECK OUT): 10 Hs.
- Las tarifas son por día, por persona.
- Pago financiado (10 CUOTAS), solo para afiliados/as en actividad.
- Hijo e hija de afiliado / afiliada (menores de 4 años) sin cargo.
- Invitados solo pago de contado.
- Invitados (menores de 4 años) Sin Cargo

AFILIADOS Y AFILIADAS (grupo familiar)-

Tipo de Habitación	Forma de Pago	Hijos e hijas (4 a 12 años)	Activo/a - Cónyuge - Hijo/a (13 a 21 años)	Jubilado/a, Pensionado/a (solo pago de contado)
Habitación Single	CONTADO	----	\$ 35.000,00	\$ 21.000,00
	FINANCIADO	----	\$ 46.000,00	
Habitación standard Doble/Triple	CONTADO	\$ 20.000,00	\$ 30.000,00	\$ 21.000,00
	FINANCIADO	\$ 30.000,00	\$ 40.500,00	
Suite Junior Cuádruple/Quíntuple	CONTADO	\$ 28.000,00	\$ 35.000,00	\$ 27.000,00
	FINANCIADO	\$ 42.000,00	\$ 47.500,00	
Hijos e hijas o a cargo del afiliado / afiliada menores de 4 años: sin cargo				

INVITADOS FAMILIARES DE AFILIADO / AFILIADA Y PARTICULARES

Tipo de Habitación	Forma de Pago	Invitados (4 a 12 años)	Invitados (mayores de 12 años)
Habitación Single	CONTADO	-----	\$ 50.000,00
Habitación standard Doble/Triple	CONTADO	\$ 30.000,00	\$ 40.000,00
Suite Junior Cuádruple/Quíntuple	CONTADO	\$ 42.000,00	\$ 50.000,00
Niños / niñas menores de 4 años sin cargo			



ANEXO II

CENTRO TURÍSTICO “EVITA” – ALTA GRACIA – CÓRDOBA

Paraje La Isla – La Paisanita – T.E. 03547-488400/488401

- Incluye ½ Pensión: Desayuno y Cena (menú fijo, sin Bebidas incluidas).
- Ingreso (CHECK IN): 13 Hs.
- Salida (CHECK OUT): 10 Hs.
- Las tarifas son por día, por persona.
- No se permiten Mascotas.
- Pago financiado (10 CUOTAS), solo para afiliados/as en actividad.
- Hijo e hija de afiliado / afiliada (menores de **4 años**) sin cargo.
- Invitados solo pago de contado.
- Invitados (menores de 4 años) Sin Cargo

AFILIADOS Y AFILIADAS (grupo familiar)

Forma de Pago	Hijas/os (4 a 12 años)	Activo / cónyuge e hijos/as (13 a 21 años)	Jubilado/a - Pensionada/o
CONTADO	\$ 33.000,00	\$ 45.000,00	\$ 27.000,00
FINANCIADO	\$ 42.000,00	\$ 60.000,00	
Hijos e hijas menores de 4 años sin cargo			

INVITADOS/AS DE AFILIADOS / AFILIADAS O PARTICULARES

Forma de Pago	De 4 a 12 años	Mayor de 12 años
CONTADO	\$ 50.000,00	\$ 68.000,00
Hasta 3 años (inclusive) sin cargo		

Por último, solicitamos tengan a bien dar la mayor difusión al contenido de la presente Circular, aprovechando la oportunidad para saludarlos con la cordialidad de siempre

Por el Secretariado Nacional

Rodolfo D. Mujica
 Secretario de Administración

Sergio A. Sasia
 Secretario General